



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO  
**DIGEPRES**

“Año del Fomento de las Exportaciones”

No. 2290

23 OCT 2018

Señor

**ING. JOSÉ ARMANDO TAVÁREZ**

Rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Su despacho.

Distinguido señor Rector:

Cortésmente, tenemos a bien **CERTIFICAR** que, en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2019 sometido al Congreso Nacional, el **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** tiene consignado un monto de **RD\$20,000,000.00** (Veinte millones de pesos con 00/100), en los recursos de captación directa, para el alquiler de **Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**.

La presente certificación se expide, en atención a su comunicación No. 000115, de fecha 15 de octubre del año 2018.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,

**LUIS REYES SANTOS**

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad  
Director General de Presupuesto



LRS/LL/pa

La Caleta, Boca Chica  
15 de octubre del 2018.-

Distinguido  
**Luis Reyes Santos**  
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad  
Su Despacho. -

 Dirección General de Presupuesto	
<b>RECIBIDO</b>	
Fecha:	15 OCT 2018
Hora:	3:07
Firma:	Eoma

20181015 Ent 35

Distinguido señor Viceministro:

Cortésmente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar que nos permitan utilizar la partida contenida en el objetar 2.5.5.4.01 correspondiente a Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, por un valor de veinte millones de pesos con 00/00 (RD\$20,000,000.00), partida contenida en el presupuesto estimado para el año 2019, a los fines de emitir una Certificación de Apropiación, necesaria para realizar procesos de compras.

Debido a nuestra ubicación geográfica la institución ofrece el servicio de transporte para estudiantes y empleados. En ese orden necesitamos lanzar un proceso de Licitación Pública Nacional, dado los plazos que establece la Ley 340-06, el tiempo promedio de una licitación es de tres (3) meses, es por esto, que nos vemos en la necesidad de lanzar el proceso en el mes de octubre del año en curso, para poder garantizar el servicio de transporte, a partir de enero 2019.

Acogiéndonos al decreto 15-17, donde estipula que, "para iniciar un proceso de compras, debemos contar con la Certificación de Apropiación Presupuestaria, así como también es requerida la Certificación de la Cuota Compromiso para adjudicar, elaborar el contrato y emitir la orden de compras"

Cabe destacar que dicha partida está contenida en el presupuesto del 2019, en los Fondos de Recaudación Directa.

Sírvase la presente para expresarle sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

**Ing. José Armando Tavarez**  
Rector

